

ACUERDO No.361

30 de octubre de 2018

**"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN VACACIONES AL DIRECTOR GENERAL DE LA CAS Y SE HACE UN ENCARGO EN FUNCIONES"**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las previstas en el numeral 16 del artículo 25 del Acuerdo de asamblea corporativa No 003 de febrero 25 de 2010 Estatutos de la Corporación y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con los artículos 8,10 y 22 del Decreto Ley 1045 de 1978, los servidores públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio continuo.

Que en consecuencia con el Decreto 451 de 1984 y el Decreto Ley 1045 de 1978, los servidores públicos de la entidad, tienen derecho al reconocimiento y pago del descanso remunerado, la prima de vacaciones y la bonificación especial de recreación.

Que de conformidad con la correspondiente historia laboral, el señor Director General tiene derecho al goce de vacaciones por haber cumplido un año de servicios continuo durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2016, al 28 de febrero de 2017.

Que según numeral 16 del artículo 25 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No 003 de Febrero 25 de 2010 Estatuto de la Corporación, es competencia del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, otorgar vacaciones al Director General.

Que de conformidad con lo preceptuado en el numeral 1) del artículo 23 del Decreto 1950 de 1978, las vacaciones producen vacancia temporal de los empleos públicos, también le compete designar entre el personal Directivo de las Corporación, el funcionario encargado durante dicha ausencia.

Que el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, establece que *"Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir parcial o totalmente las funciones de otro empleado vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo"*.

Que de acuerdo con la certificación expedida por la oficina de personal, de fecha 23 de octubre de 2018, se acredita que los postulados, cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 45 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No 003 de Febrero 25 de 2010 Estatuto de la Corporación.

Que mediante solicitud expresa del señor Director General de la Corporación pide el disfrute de las vacaciones correspondientes al periodo del 1 de marzo de 2016 a 28 de febrero de 2017.



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL  
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300  
Barrio La Playa  
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA  
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043  
Edif. Félix Of. 501  
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA  
Clle. 48 con Cra 28 esquina  
Tel: 6212710 / Barrio Palmira  
mares@cas.gov.co

MALAGA  
Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923  
Edif. Comparta Piso 3  
malaga@cas.gov.co

SOCORRO  
Clle. 16 N° 12 - 36  
Tel: 7276109  
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ  
Cra. 4 N° 9 - 06  
Tel: 7240111  
velez@cas.gov.co



Por lo anterior expuesto, el consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder vacaciones por el termino de quince (15) días hábiles, contados a partir del 13 de noviembre de 2018 y hasta el 3 de diciembre de 2018 al Dr. **JUAN GABRIEL ALVAREZ GARCIA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.109.995 expedida en el Socorro **DIRECTOR GENERAL**, de la Corporación, correspondiente al periodo comprendido 1 de marzo de 2016, al 28 de febrero de 2017.

**PARAGRAFO:** En caso y que por necesidad del servicio se requiera suspender el disfrute de vacaciones o a solicitud del señor Director General, se autoriza la suspensión de las mismas y por ende su reintegro al servicio de la Corporación. Mediante solicitud escrita de la oficina de Personal de la Corporación y se informara al Consejo Directivo.

**ARTICULO SEGUNDO:** Reconózcase y ordénese el pago a favor del señor Director General, del descanso remunerado decretado, a que tenga derecho, de conformidad con la liquidación que realice la jefe de personal de la Corporación.

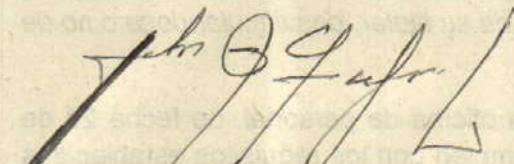
**ARTICULO TERCERO:** Encargar en funciones, durante el periodo en que el Dr. **JUAN GABRIEL ALVAREZ GARCIA** se encuentre en vacaciones, a **JAIRO JAIMES YAÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.289.596 expedida en Bogotá, de las funciones de Director General de la Corporación.

**ARTICULO CUARTO:** Forma parte integral de este acuerdo la certificación expedida por la oficina de personal, el 23 de octubre de 2018.

**ARTICULO QUINTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Gil, a los treinta (30) días del mes de Octubre de 2018.

  
**JOHN SERVANDO ZAFRA GERENA**  
Delegado Presidencia de la Republica  
Presidente del Consejo Directivo - CAS

  
**JAIRO JAIMES YAÑEZ**  
Secretario General - CAS



www.cas.gov.co - Línea Gratuita: 01 8000 917600

**OF. PRINCIPAL - SAN GIL**  
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300  
Barrio La Playa  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043  
Edif. Fenix Of. 501  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Clle. 48 con Cra 28 esquina  
Tel: 6212710 / Barrio Palmira  
mares@cas.gov.co

**MALAGA**  
Clle. 1. N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923  
Edif. Comparta Piso 3  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Clle. 16 N° 12 - 36  
Tel: 7276109  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Cra. 4 N° 9 - 66  
Tel: 7564011  
velez@cas.gov.co



**LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADO – TALENTO HUMANO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS, IDENTIFICADA CON NIT 804-000-292-0**

**CERTIFICA:**

Que los funcionarios del Nivel Directivo que cumplen con el perfil requerido en el manual de funciones y en los Estatutos de la Corporación, para ocupar el cargo de Director General, Código 0015 Grado 21, y teniendo en cuenta los certificados de estudio y experiencia laboral que reposan en las hojas de vida, son:

Nombre	Perfil	Cargo Actual
JAIRO JAIMES YAÑEZ	Abogado: Septiembre 9 de 2.005. Experiencia Profesional: 97 Meses, 2 días. Experiencia en Medio Ambiente: 42 meses. Experiencia en la CAS: 33 Meses, 15 días. Director General de la CAS, Delegado: Agosto 8 y 9 de 2.016. Agosto 12 de 2.016. Agosto 22 y 23 de 2.016. Agosto 31 y 1 de Septiembre de 2.016. Septiembre 5 de 2.016. Septiembre 13 y 14 de 2.016. Septiembre 19, 20 y 21 de 2.016. Noviembre 2 de 2.016. Noviembre 3 y 4 de 2.016. Noviembre 9, 10 y 11 de 2.016. Diciembre 28, 29 y 30 de 2.016. Diciembre 2 de 2.016. Enero 20 de 2.017. Enero 30, 31 y Febrero 1 de 2.017. Febrero 16 y 17 de 2.017. Marzo 2 y 3 de 2.017. Marzo 6 y 7 de 2.017. Marzo 29, 30 y 31 de 2.017. Abril 1 de 2.017. Abril 19 de 2.017. Junio 28, 29 y 30 de 2.017. Julio 5 de 2.017. Julio 10 (a partir de las 2:00 PM), 11, 12 y 13 de 2.017. Agosto 9 de 2.017. Agosto 22 de 2.017. Agosto 24 y 25 de 2.017. Noviembre 9 de 2.017. Noviembre 21 de 2.017. Noviembre 24 y 27 de 2.017. Marzo 13, 14 y 15 de 2.018. Abril 25, 26 y 27 de 2.018. Julio 18 de 2.018. Septiembre 12 de 2.018. Octubre 10 y 11 de 2.018.	Secretario General



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600



# Corporación Autónoma Regional de Santander

Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une



<b>LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO</b>	Economista: Septiembre 1 de 2.000. Experiencia Profesional: 108 Meses, 21 Días. Experiencia Profesional Relacionada con el medio ambiente: 82 Meses, 9 Días. Experiencia en la CAS: 67 Meses 8 Días. Director General de la CAS, Encargado y/o Delegado: Febrero 15 de 2.012. Marzo 14 y 15 de 2.012. Marzo 28, 29 y 30 de 2.012. Abril 30 de 2.012. Mayo 15 y 16 de 2.012. Agosto 2 de 2.013. Agosto 14 de 2.013. Mayo 16 de 2.014. Julio 30 y 31 de 2.018, 1 de Agosto de 2.018.	Subdirector Administrativo y Financiero
<b>GABRIEL ABRIL ROJAS</b>	Administrador de Empresas: Junio 6 de 1.986. Especialista en Gerencia Pública. Experiencia Profesional: 131 Meses, 21 días. Experiencia profesional relacionada en Medio Ambiente: 34 Meses 21 días. Experiencia en la CAS: 17 Meses 14 días. Director General Delegado: Abril 13 de 2.018. Abril 23 de 2.018. Septiembre 5 y 6 de 2.018.	Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental.
<b>YIRA GICELA DURAN AYALA</b>	Ingeniero Ambiental: Febrero 16 de 2.007. Especialista en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles. Experiencia profesional: 79 Meses, 16 días. Experiencia Profesional relacionada con el Medio ambiente: 68 Meses, 13 días. Experiencia en la CAS: 14 Meses, 23 días.	Jefe Oficina de Gestión de Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo.
<b>RAUL DURAN PARRA</b>	Abogado: Noviembre 29 de 2.002. Especialista en Derecho Penal. Experiencia Profesional: 264 Meses. Experiencia Profesional relacionada con el Medio Ambiente: 74 Meses. Experiencia en la CAS: 3 Meses, 10 días.	Subdirector de Autoridad Ambiental
<b>IVAN JAVIER PEÑA AYALA</b>	Ingeniero Ambiental: Julio 21 de 2.006. Especialista en Gestión Ambiental. 107 Meses de Experiencia profesional. 62 Meses de experiencia profesional relacionada con el Medio Ambiente. Experiencia en la CAS: 22 Meses, 14 días. Director General Delegado: Junio 20, 21 y 22 de 2.018. Agosto 16 y 17 de 2.018.	Subdirector Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana.



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF. PRINCIPAL - SAN GIL**  
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300  
Barrio La Playa  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043  
Edif. Fénix Of. 501  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Clle. 48 con Cra 28 esquina  
Tel: 6212710 / Barrio Palmira  
mares@cas.gov.co

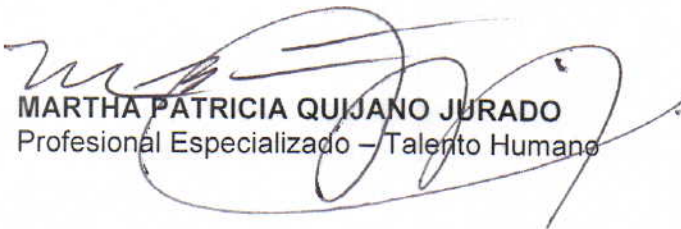
**MALAGA**  
Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923  
Edif. Comparta Piso 3  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Clle. 16 N° 12 - 36  
Tel: 7276109  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Cra. 4 N° 9 -  
Tel: 75640  
velez@cas.gov.co

<p><b>PEDRO PABLO CARREÑO QUIÑONEZ</b></p>	<p>Abogado: Junio 5 de 2.009. Especialista en Derecho Procesal Penal. Experiencia Profesional: 129 Meses. Experiencia profesional relacionada con el Medio Ambiente: 70 Meses. Experiencia en la CAS: 9 Meses, 7 días.</p>	<p>Jefe Oficina Control Interno Disciplinario.</p>
--	--	--

Se expide la presente certificación, en San Gil a los Veintitrés (23) días del mes de Octubre de 2.018, a solicitud de la Secretaría General de la CAS.



**MARTHA PATRICIA QUIJANO JURADO**  
Profesional Especializado – Talento Humano



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600